

La madre del novio, señora Sylvia Gutiérrez Dirube y el padre de la novia, señor Patricio González de Torres, fungieron de padrinos de la ceremonia.

Como testigos firmaron por ella, los señores Tomás Besosa, José García Loyola, Francisco Mestre, Diego V. Cabrera, Mariano Martínez, Augusto Usategui, Raúl Pagadizábal y Ricardo Morata.

Y por el novio lo hicieron, el vicepresidente de la República, doctor Guillermo Alonso Pujol; el ex Presidente de la República doctor Ramón Grau San Martín y los señores doctor Emeterio S. Santovenia, José María Carvajal, Oscar C. Tuya, Oscar Tuya Alemán, Gustavo Gutiérrez, Dirube y Vicente Candaes.

Interminable luna de miel deseamos a los nuevos esposos.

ley procedente de la Cámara de Representantes que concedía al doctor Justiniani el derecho de cubrir la primera vacante de juez correccional de la sección quinta, en mérito de haber desempeñado interinamente ese juzgado durante un largo tiempo. Aquella ley, que aprobó el Congreso por unanimidad, dió al Poder Judicial en el territorio de la Audiencia de la Habana relevantes funcionarios, entre los que se destacan los prestigiosos jueces Mosquera y Justiniani, cuya buena reputación merece el reconocimiento del Foro y de la opinión en general.

"SEGUNDO: No soy "albacea" de la herencia del señor José Manuel Alemán y en la actualidad sus causantes tienen por abogados a los muy distinguidos jurisperitos Emeterio S. Santovenia y José M. Vidaña.

"TERCERO: Amigo sincero del doctor Justiniani, jamás he acudido ante él impetrando favores o actos contrarios a la aplicación de la Justicia. Esto ha sido evidente, tanto por mi honorabilidad como por la suya. Y en punto a la causa 82, puedo apelar a su testimonio en prueba veraz de que nunca le insté en favor o en contra de nadie. Y si el doctor Justiniani no ha procedido a la incautación de los bienes de la herencia del señor Alemán, atribúyase exclusivamente a su libre juicio, sobre la exacta aplicación de claros preceptos legales. Lo que a vuelo de su peculiar ignorancia o fantasía, lo que en ejercicio de un patraña verbal ha dicho en mi contra el erudito ciudadano que a sí mismo se nombró vocero del Partido Auténtico, no es digno de mayores comentarios".

Guillermo Alonso Pujol
La Habana, abril 2 de 1951.

Aclaración de Alonso Pujol
El vicepresidente de la República,

doctor Alonso Pujol, nos ruega la publicación de la siguiente aclaración:

"En su televisada "oración crítica" del domingo el señor Antonio Prío me aludió, a propósito del juez doctor Federico Justiniani, la causa 82 y la herencia del señor José Manuel Alemán. No voy a polemizar con el ex ministro de Hacienda. Nada me invita al debate con tan conspicua figura de la Revolución que gobierna. Basta a mi propósito, que asocia el respeto que debo a los demás y mi propia estimación, formular estas irrecusables verdades:

"PRIMERO: Hace muchos años que soy amigo del doctor Federico Justiniani y de los Santos. Cuando en 1929 ascendí a juez municipal primer suplente del Centro de La Habana, el doctor Justiniani fué nombrado segundo suplente adscripto a ese juzgado. La política me atrajo más que la judicatura y, en 1937, ocupando una curul senatorial, me fué grato votar en favor de una

M, at 3/31



M, at 3/31

